

Otro si alguasil ninguno no coheche con preso ni con otro
ome ninguno ninguna Caluya sinuenos de ser passados.
por Juysio antel juez E el qlo fiziere qlo postura no
bala 2 lo q leuare qlo torne doblado si aq de quien Lo
leuo E demas q pierda el ofiao del alguasil adgo //

Otro si q ninguno alguasil non tenga preso en su casa
saluo si fuere preso a q los alcaalles ayen de fazer pre
guntas señaladas E las preguntas q sean fechas fasta
tercero dia E des q fueren fechas las preguntas qlo
echen en la pñion del Concejo Saluo ende si por dñen
tura decaesare q sea preso ome ongado q si el algasil
mayor le quisiese guardar en su casa por le fazer
ofa / qlo tenga el alguasil mayor 2 no otro Alguno q
sea saluo ende si que lo mandaren los alcaalles //

Otro si de las emgas q fiziere el alguasil por man
dado de los alcaalles q heue el diesmo segun el fuero
manda //

Officio de como ha de ser el carcelero //

Si alguno fiziere echar otro en la Carcel a tuerto
q aq q fuere echado as en la carcel q non pague
el Carcelage E aq qlo fiziere echar a tuerto as q
pague el carcelage 2 que le pague la pena del fuero
por qle fiso echar en la pñion a tuerto //

Otro si si alguno fuere echado de la carcel sin qello so por alguna
sospecha q aya de alguno 2 saliere sin culpa q no pague el carcelage